

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 779-2019-CG-CAS
“CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS PARA LA SUBGERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN”

I. Misión del Puesto

Proponer y desarrollar aplicativos informáticos requeridos para el procesamiento de información necesaria y la ejecución de operaciones, en el marco normativo interno, para la implementación de mejoras o nuevos sistemas que soporten los procesos de la entidad.

II. Unidad Orgánica

Subgerencia de Sistemas de Información.

III. Cantidad

Dos (02)

IV. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Personal y Compensaciones.

V. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos labores.
- d) Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- e) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para una bonificación en puestos de trabajo en los concursos de la Administración Pública en beneficio del personal licenciado.
- f) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

VI. Perfil del Puesto

REQUISITO	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Titulado, colegiado y habilitado de la carrera universitaria de Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o afines por la formación.
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general comprobable en el sector público o privado, mínima de cinco (05) años.
Experiencia Específica	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia específica comprobable en la función o la materia, mínima de cuatro (04) años. • Experiencia específica comprobable en la función o la materia, en el sector público, mínima de un (01) año.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis • Control • Planificación • Razonamiento Lógico • Síntesis
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Especialización o Diplomado acreditado en Ingeniería de Software o Programación o Desarrollo de Software o Bases de Datos o Gestión/Gerencia de Proyectos o afines por la formación.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en Programación, Base de Datos, Gestión de Servicios - ITIL, Gestión de Proyectos de Tecnología. • Conocimiento de Sistemas Informáticos en Procesador de Textos, Hojas de Cálculo y Programa de Presentaciones a nivel básico.
Requisito general	<ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimentos para contratar con el Estado.



VII. Principales funciones a desarrollar

- Proponer y desarrollar aplicaciones de software, funcionalidades de sistemas, desarrollo de base de datos e inteligencia de negocios, entre otros; siguiendo estándares tecnológicos y metodologías establecidas, a fin de coadyuvar a la mejora del rendimiento y operatividad de las áreas usuarias.
- Monitorear los módulos de desarrollo vinculados al sistema (aplicaciones, sistemas, bases de datos, inteligencia de negocio, otros) en los órganos y unidades orgánicas, así como realizar la capacitación a usuarios a fin de conocer e interiorizar la nueva herramienta o los cambios realizados en el software pre - existente.
- Proponer las especificaciones del software en código fuente y la ejecución de las pruebas unitarias, con la finalidad de implementar los componentes o servicios de acuerdo a los requerimientos solicitados.
- Brindar pautas técnicas a los integrantes del equipo de trabajo, para asegurar el diseño de requerimientos solicitados por los órganos y unidades orgánicas de la entidad.
- Elaborar informes, reportes u otra documentación de carácter administrativo, que se deriven de las actividades desarrolladas, según lo requiera la jefatura inmediata, a fin de dotar de información idónea y oportuna para los fines pertinentes de la unidad orgánica.
- Cautelar y resguardar la integridad de la información recibida, producida y registrada en los sistemas informáticos de la Contraloría General de la República, derivada de las labores de la unidad orgánica; guardando la confidencialidad correspondiente.
- Realizar otras actividades relacionadas a la misión del puesto o dentro del ámbito de competencia, según sea asignado por la jerarquía inmediata superior, a fin de coadyuvar al desarrollo normal de las acciones programadas o imprevistas.

VIII. Condiciones esenciales del contrato

CONDICIONES	DETALLE
Duración del contrato	Tres (03) meses desde el inicio de labores.
Remuneración mensual	S/.8,500.00 (Ocho mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, incluidos los impuestos de Ley, y todo costo o retención que recaiga en el servicio.

IX. Lugar de la prestación

- Lima (02)

